

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: \_\_3656\_\_\_\_/

PARRAL, Agosto 08 del 2011.

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Oficio Nº204, de fecha 08.08.2011, del Administrador Municipal.-

## DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ORORDEN DEL CALDE DE PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.